



EXP-UNC:0050515/2019

VISTO:

la nota presentada por el Dr. Martín A. Gentinetta mediante la cual renuncia al cargo de Profesor Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Historia Moderna, a partir del 23 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el Dr. Gentinetta eleva su renuncia con motivo de haber sido designado como Profesor Adjunto, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Historia Moderna, de la Escuela de Historia, por Resolución Nº 542/2019 del Honorable Consejo Directivo;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Gentinetta se desempeña en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Historia Moderna, con vencimiento de designación el 22 de septiembre de 2024; en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple interino, como Investigador Formado, en el Centro de Investigaciones de la Facultad, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020; y en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Historia Moderna, con vencimiento de designación el 16 de noviembre de 2021, en la cátedra Historia Moderna, con licencia sin goce de sueldo;

que el Vicedirector de la Escuela de Historia ha tomado conocimiento de la renuncia presentada;

que en sesión de fecha 21 de octubre de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por el **DR. MARTÍN A. GENTINETTA**, legajo 43999, al cargo de Profesor Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Historia Moderna, de la Escuela de Historia, a partir del 23 de septiembre de 2019.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº:

rof LEAN

cpk

DRO INCHAUSPE RDINACIÓN GENERAL FILOSOFÍA Y HUMANIDADES U.N.C. Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO

Facultad de Filosofia y Humanidades
U.N.C.